PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.726.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE VARIOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

------oOo------

Asunción, Octubre 31 de 1945.-

N. 2.438.-

VISTOS: la Nota Nº 319 (expediente Nº 3.910), de la Intendencia Municipal de Encarnación, en la que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de varios solares de terreno Municipal, a favor del Señor José de la Cruz Portillo y las Señoras Francisca Montiel y Dora Isolina Ortiz; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor del Señor José de la Cruz Portillo, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Constitución, mi-
"de veinte metros, por igual dimensión en su contra
"frente al Sur y linda con propiedades particulares.
"Su costado al Este mide sesenta y cuatro metros y
"noventa y cinco centímetros, y linda con terreno
"Municipal, por igual dimensión en su contra costa-
"do al Oeste y linda con propiedades particulares".-

Art.2º.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor de la Señora Francisca - Montiel, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Este sobre la calle Ministro Sosa, mi-

/././

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.726.-

/././ "de diez metros, por igual dimensión en su contra "frente al Oeste y linda con terreno Municipal. Su "costado al Norte mide cuarenta metros y linda con "terreno Municipal, por igual dimensión en su con- "tra costado al Sur y linda con terreno Municipal".-

Art.3°.- Autorízase a la Municipalidad de Encarnación a otorgar la escrituración definitiva de dos solares de terreno Municipal a favor de la Señora Dora Isolina Ortíz, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Este sobre la calle Antequera mide - "veinte metros, por igual dimensión en su contra - "frente al Oeste, y linda con propiedad de la Seño- "ra María D. Vega Vda. de Julián. Su costado al Sur "mide cuarenta y tres metros con treinta y cinco - "centímetros y linda con la calle 25 de Mayo, por "igual dimensión en su contra costado al Norte, y "linda con la propiedad de la Señora Octaviana Ló- "pez".-

Art.4°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-